



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 56/2017 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la ley provincial N° 1132, en el decreto provincial N° 09/17 y la resolución F.E. N° 02/17; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1015 y la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/11.

Que asimismo es preciso cancelar el saldo remanente del citado Fondo Permanente al haber culminado el Ejercicio Económico 2017.

Que mediante nota externa N° 42/16, letra T.C.P. - DELEG. F.E., se pone en conocimiento de este organismo que deberá tramitar sus actuaciones de acuerdo a lo previsto en el apartado a), del subinciso A), del inciso 1), del Anexo I del Informe Contable N° 02/16, aprobado por Resolución Plenaria N° 09/16; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 12/2017 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 96.581,20)**, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

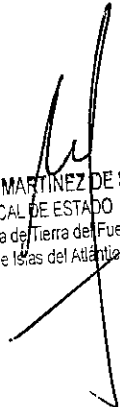
ARTÍCULO 2°.- Aprobar las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Cancelar el Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado y transferir el saldo remanente del mismo, disponible en la cuenta corriente N° 1710252/8 "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" del Banco de Tierra del Fuego, a la cuenta corriente N° 1710248/1 "FISCALIA DE ESTADO DE T.D.FGO" de la misma entidad bancaria.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 66 /17

Ushuaia, 11 DIC 2017


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 66 /17

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
IRIANNI FERNANDO - DISP.FE.98/17 - REINTEGRO COMBUSTIBLE	299	30009046	05/12/2017	\$580,00
IRIANNI FERNANDO - DISP.FE.98/17 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	30009046	05/12/2017	\$540,00
IRIANNI FERNANDO - DISP.FE.92/17 - REINTEGRO COMBUSTIBLE	299	30009046	05/12/2017	\$600,17
IRIANNI FERNANDO - DISP.FE.92/17 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	30009046	05/12/2017	\$540,00
CORREO ANDREANI SA - FC.2185-00008354	315	30019046	05/12/2017	\$268,59
SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA - FC.2527-00525198	211	30019046	05/12/2017	\$965,50
SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA - FC.2527-00525198	291	30019046	05/12/2017	\$519,56
ASOCIACIÓN CIVIL DE ESTUDIOS SUPERIORES - FC.1003-00039024	345	30028024	05/12/2017	\$5.064,00
MULLION PEDRO - DISP.FE.95/17 - REINTEGRO COMBUSTIBLE	299	30028024	05/12/2017	\$800,39
MULLION PEDRO - DISP.FE.95/17 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	30028024	05/12/2017	\$540,00
SÁNCHEZ CAPARRÓS MARIANA - DISP.FE.96/17 - REINTEGRO PASAJES	371	30033023	05/12/2017	\$6.098,95
SÁNCHEZ CAPARRÓS MARIANA - DISP.FE.96/17 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	30033023	05/12/2017	\$2.160,00
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.00083935910000220171107 - PO.10/2017	319	2515532	05/12/2017	\$2.282,00
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.00083935910000220171107 - PO.10/2017	314	2515532	05/12/2017	\$1.017,06
D.P.O.S.S. - FC.0003-00981010 - PO.11/2017	312	2515533	05/12/2017	\$11.079,52
DIRECCIÓN PROVINCIAL OE ENERGÍA - FC.0004-01286006 - PO.11/2017	311	2515534	05/12/2017	\$5.895,40
ALONSO LEANDRO - FC.0012-00015134	292	2515535	05/12/2017	\$1.133,62
REGIART SRL - FC.0001-00001314/15	335	10131415	05/12/2017	\$13.605,04
CAJA DE SEGUROS SA - FC.5300-0158824-01	354	2515536/37	05/12/2017	\$9.589,30
MARTINEZ DE SUCRE VIRGILIO - DISP.FE.101/17 - REINTEGRO PASAJES	371	30008003	06/12/2017	\$15.469,47
MARTINEZ DE SUCRE VIRGILIO - DISP.FE.101/17 - VIÁTICOS TRASLADO	372	30008003	06/12/2017	\$1.200,00
ASOCIACIÓN CIVIL DE ESTUDIOS SUPERIORES - FC.1003-00037523/41075	345	30028025	06/12/2017	\$10.128,00
ANDREGGEN FEDERICO - DISP.FE.100/17 - REINTEGRO COMBUSTIBLE	299	30034036	06/12/2017	\$900,63
ANDREGGEN FEDERICO - DISP.FE.100/17 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	30034036	06/12/2017	\$540,00
ASOCIACIÓN CIVIL DE ESTUDIOS SUPERIORES - FC.1003-00041055	345	30035032	06/12/2017	\$5.064,00
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				\$ 96.591,20

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

